

*En la ciudad de Santa Fe, a los 16 días del mes de junio de 1994,
se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria
los señores convencionales.*

Hora: 11 y 32

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Señores presidentes de bloque, señores convencionales:

Esta convocatoria tiene por finalidad que decidamos o tomemos conocimiento de algunos temas que hacen a la marcha de la Convención.

Como primera etapa, ya sabemos que se aprobó el Reglamento. Y gracias a los buenos oficios de la Imprenta del Congreso, ya lo tenemos impreso y ha sido distribuido, de modo que todos cuentan con los ejemplares impresos. Dicha impresión responde, en general, a la sanción, puede haber algunos errores gramaticales que se corregirán.

Antes de iniciar nuestra tarea quiero decirles que, si bien ha trascendido por los medios y es de conocimiento de todos, debo formalmente poner en su conocimiento que varios señores convencionales han promovido una acción judicial, ante el juez federal de Santa Fe, respecto al reglamento sancionado y, sobre todo, al sistema de votación. Nosotros vamos a contestar a ese amparo en el día de hoy, se trata de una medida cautelar.

Por Secretaría Parlamentaria y Dirección Jurídica se va a proporcionar toda la información a quienes no estén informados.

Se trata de una medida cautelar consistente en que los amparistas, los que han presentado el amparo, puedan votar el núcleo punto por punto, y los que han votado el reglamento de la otra forma, puedan votar el conjunto.

Como representante de la convención tengo que hacerme presente en el juicio, oportunamente, voy a contestar en el día de hoy. La notificación se hizo recién el martes en horas de la tarde, no obstante que en la prensa trascendió el día jueves o viernes anterior, pero reitero que la notificación formal se hizo recién el día martes. Y hoy se estaría venciendo el plazo, pero vamos a apelar la medida cautelar.

También quiero poner en conocimiento que cualquier información complementaria está a disposición de los señores presidentes de los bloques.

El tema que ahora debemos tratar es la integración de las comisiones. Ustedes ya saben cuáles son las comisiones que ha creado el reglamento. En cuanto al número de integrantes de cada comisión, creo que hay un principio de acuerdo en el sentido de que todas tengan cincuenta miembros, salvo la de Petición, Poderes y Reglamento, que tendría veintiocho miembros y la de Hacienda y Administración que se compondría de veinticuatro.

En cuanto al lugar de funcionamiento de las comisiones, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ley y por el reglamento, tenemos que distribuirlo entre Paraná y Santa Fe.

La distribución que se dispone es la siguiente: en Santa Fe funcionarían las siguientes comisiones: la de Redacción, la de Coincidencias Básicas, la de Nuevos Derechos y Garantías, la de Integración y Tratados Internacionales y la de Peticiones, Poderes y Reglamento, teniendo cada una de ellas asignados los lugares específicos listos ya para empezar a trabajar, en el segundo piso, ahí están con sus respectivos indicadores. Por ejemplo, la oficina 25 corresponde a la comisión de Redacción; en el Archivo funcionará la de Coincidencias Básicas; la de Nuevos

Derechos y Garantías en la oficina 27; la de Integración y Tratados Internacionales en la 26 y la de Peticiones, Poderes y Reglamento en la oficina 29. Todo este detalle se va a entregar a cada presidente de bloque.

Y en Paraná funcionarían las siguientes comisiones: la de Competencia Federal, la de Régimen Federal, la de Sistema de Control, la de Participación Democrática y la de Hacienda y Administración.

En el ejemplar que se está distribuyendo en este momento figuran también las direcciones donde funcionarían. Por ejemplo, la de Competencia Federal en el Consejo de Ingenieros; la de Régimen Federal en la Sala Biblioteca Popular; la de Sistemas de Control en la Sala Superior Tribunal de Justicia; la de Participación Democrática en la Sala Museo de Bellas Artes y la de Hacienda y Administración en la Sala Teatro 3 de Febrero. Está todo listo para empezar a funcionar.

Sr. ALFONSIN.- Pido la palabra.

Deseo prestar asentimiento, señor presidente, pero se me ocurre que es necesario efectuar una aclaración.

Pienso que por razones de urgencia puede haber necesidad de que algunas de las comisiones que funcionen en Paraná tengan que reunirse acá en Santa Fe, y a esto me parece conveniente que lo resolvamos en la comisión de Labor Parlamentaria, como algo previo.

Entiendo que por razones de urgencia, que pueden darse, podría haber necesidad de constituirse comisiones, con sede en Paraná, aquí en Santa Fe, siempre que así lo aconsejen las circunstanciales razones de urgente necesidad.

Nada más que eso quería dejar establecido.

Es por una cuestión de funcionamiento, ya que puede haber necesidad de tenerlas cerca, en algunos casos de real urgencia.

Sr. PRESIDENTE (Menem): El problema es el lugar para todas las comisiones. Les digo que hemos tenido que hacer maravillas para conseguir ubicar a todas las comisiones.

Sr. ALFONSIN: La intención es aceptar las propuestas que hay. De todas maneras, anticipo que está disponible la sala donde funciona el bloque de la Unión Cívica Radical. En definitiva, entiendo que puede haber necesidad, a lo mejor una hora antes de empezar la sesión plenaria y suceder una situación especial y en ese caso sería difícil volver a Paraná.

Sr. PRESIDENTE (Menem): ¿dejamos supeditado a cada comisión, entonces?

Sr. ALASINO: Pido la palabra.

Más allá de la incomodidad que pueda producir a algún convencional el traslado, creo que hay razones de seguridad. Para que la comisión haga cámara en un solo lugar, es necesario establecer el lugar donde funcione. Esto es fundamental, porque entiendo que cada integrante de comisión debe saber que existe un solo lugar donde funciona la comisión. Por lo tanto, considero que debe ser la misma comisión la que resuelva constituirse en otro lado en casos especiales.

Nosotros desde aquí planteamos este tipo de alternativa, porque podemos llegar al caso de que una comisión funcione en dos lugares, y eso no corresponde. Es el mismo problema que ocurrió al establecer la sede de la convención cuando se planteó de hacerlo simultáneamente en

Paraná y en Santa Fe. Entonces, lo conveniente es que el convencional sepa que existe una sola comisión, mejor dicho un solo lugar donde funciona la comisión.

Comparto la preocupación del señor Alfonsín, pero entiendo que el tema es al revés. Es decir, se debe establecer dónde funcione la comisión; sin perjuicio de que esa misma comisión, por razones de urgencia, y previa notificación a sus integrantes, disponga el traslado a otro lugar.

Sr. ALFONSIN: El presidente del bloque Justicialista ha interpretado perfectamente mi pensamiento.

Sr. CARDINAL: Pido la palabra.

Yo quisiera una mayor precisión sobre algo que usted ha manifestado, señor presidente, al comienzo de la reunión.

Usted ha dicho que como presidente de la Convención Constituyente hoy va a apelar la medida cautelar de un recurso de amparo entre los cuales figuro yo como autor.

Al respecto, le hago la siguiente reflexión. Los que somos abogados sabemos que hay un principio del derecho que dice que el interés es la medida de la acción. Como usted va a tener que justificar la legitimación pasiva de parte suya, entiendo que la decisión judicial dice que deja a salvo para los suscriptores del Pacto de Olivos in pectum, entonces, el artículo 129 del Reglamento, pero para los que recurrimos a sede judicial para que se nos reconozca la libertad de conciencia de poder votar tema por tema el núcleo de coincidencias básicas, creo que ha sido una solución justa donde las personas que firmaron el pacto siguen obligados como tales, y los que no los firmamos judicialmente podemos reclamar nuestro derecho. Para los firmantes del pacto no tienen ningún problema porque, insisto, siguen obligados a ello y los que pedimos se nos reconociera nuestro derecho de libertad de conciencia, la Justicia nos concede. Yo pregunto, cuál es el interés de la acción? No entiendo cómo se va a justificar y, además, señor presidente, pretendo, dejo planteado lo siguiente: he leído detenidamente el artículo 23 del Reglamento y con todo respeto me pregunto, cómo va a acreditar usted, como presidente de la Convención que está facultado expresamente para apelar la medida cautelar, porque no lo encuentro en los 19 incisos, salvo que usted lo hiciera ad referendum de la Honorable Convención. Pero insisto, para poder justificar el recurso judicial acá corre la máxima de que el interés es la medida de la acción. Y como acá se ha dado una justa solución para los que queremos votar con libertad de conciencia, el juez dice que para los suscriptores del pacto sigue vigente el artículo 129 en todos sus términos.

No entiendo cual es el agravio para justificar su recurso.

Sr. PRESIDENTE (Menem) - Yo le digo lo siguiente: tengo muchos argumentos para responder lo que está manifestando. Pero si vamos a debatir aquí el tema judicial me parece que no es el ámbito que dice si tengo o no tengo interés, si tengo o no legitimación. Usted comprenderá que este no es el ámbito para discutir, en todo caso su planteo póngalo delante del juez, que nosotros lo vamos hacer y que la Justicia decida, que el juez decida lo pertinente. Empezando porque yo creo, por ejemplo, que no es un tema judicial, y usted asegura que lo es, pero no vamos a debatir esto acá, porque no vamos a terminar nunca; lo vamos a plantear en el ámbito que corresponda.

Esta es la comisión de Labor Parlamentaria a los efectos de ordenar la labor de la Convención. Yo les he dado la información formal del recurso, si bien todo el mundo lo sabe por los medios de difusión.

Estábamos en el tema de las sedes de las comisiones. Ese tema está claro. No hay ninguna objeción, no hay ninguna manifestación para así poder pasar a otro tema.

Sr. CONESA - Señor presidente, ¿podrían pasarme una lista de los integrantes de las comisiones?

Sr. PRESIDENTE (Menem) - El tema de la integración es el que hoy más nos preocupa, porque hemos hecho de acuerdo al reglamento las proporciones que deberían integrar las comisiones. De acuerdo a eso, en todas las comisiones de 50 miembros tendremos -en los bloques grandes no habría problema porque es fácil- 23 justicialistas, 12 de la Unión Cívica Radical, 5 del Frente Grande y 3 del Modín y quedarían 7 cargos para distribuir en cada una de las comisiones. Al respecto ya tenemos en nuestro poder todas las listas de todos los bloques, debiendo aclarar que algunas listas fueron recibidas ayer por la tarde y todavía seguimos recibiendo algunas. El problema está en lo siguiente: es muy difícil aplicar porcentajes en aquellos bloques que están integrados por dos, tres o cuatro convencionales. Hay una propuesta acordada por 12 bloques que han hecho un acuerdo en conjunto pues se han distribuido los cargos, pero choca con un problema: que han ocupado los siete puestos restantes, pero todavía quedan afuera cuatro bloques que no están dentro de esos doce, que con esa propuesta se quedarían sin puesto.

Los que quedarían afuera son el Frente Cívico; Honestidad, Trabajo y Eficiencia, Alianza Centro Liberal y Unidad Socialista. Esos cuatro bloques no están contemplados dentro de...

Sr. LAPORTA.- Me permite? Honestidad, Trabajo y Eficiencia no existe. Forma bloque con la Unidad Socialista. Lo hemos aclarado en dos oportunidades por nota; así que lo pueden eliminar, quedan tres.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Para el caso es lo mismo, el convencional de ese bloque también está incluido en comisión en la propuesta que han hecho los otros doce bloques.

Sr. LAPORTA.- La Alianza de Centro, está incluida en esa propuesta.

Sra. GUZMAN.- Si me permite, lo que quedaría es el caso del Frente Cívico, por lo que dice el convencional La Porta y la Alianza de Centro está incluida en esta propuesta, pero de cualquier manera, como es necesario lo del Frente Cívico, después de la reunión, si le parece, veamos algún mecanismo para no demorar más esto y sí agregar al Frente Cívico.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- No está representado porque el ingeniero Alsogaray hizo una presentación reclamando la identificación con la que él fue elegido.

Yo estoy manejándome con lo que tenemos nosotros...

Sra. GUZMAN.- El ingeniero Alsogaray fue incluido en la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías, de última como representante de la Alianza de Centro Liberal; de todas maneras, tenemos que considerar lo de los catamarqueños. Entonces, haremos una nueva reunión y si están, que decida la Convención.

Sr. ALASINO.- Que avance en la propuesta al detalle.

Sra. GUZMAN.- Sólo quedaría una, para ser claros: los catamarqueños.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Y los Socialistas...

Sra. GUZMAN.- Ah, los socialistas. Pensaba que ellos estaban en el Frente Grande.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Quedan siete convencionales que representan a dos bloques, el Frente Cívico y la Unidad Socialista que no estarían incluidos en esa propuesta.

Sra. GUZMAN.- Lo de Unidad Socialista lo omitimos porque creíamos que estaban con el Frente Grande.

Sr. HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

El Frente Cívico tiene cuatro convencionales. De acuerdo al Reglamento aprobado, el señor presidente de la Convención va a integrar las comisiones bajo el criterio de guardar, dentro de lo factible, la proporcionalidad de cómo están representados los bloques dentro de la Convención.

Si cuatro convencionales son aproximadamente el 1,5% de la Convención, quiere decir que en una comisión de cincuenta miembros aproximadamente, un bloque de cuatro miembros estará en tres o cuatro comisiones, dado que son diez comisiones las que vamos a integrar, nosotros hemos elevado la propuesta de integrar ocho, con lo cual se reflejaría estrictamente la proporcionalidad que reclama el Reglamento, no tenemos ningún inconveniente en compatibilizar con los demás bloques, porque no podemos limitar o revertir la proporcionalidad que establece el Reglamento.

Sr. LAPORTA.- De acuerdo a las palabras del señor convencional preopinante, creo que los bloques deberían buscar alguna forma de solucionar esto, que bien podría ser que las comisiones, en vez de tener cincuenta representantes tengan 51, con lo que daríamos una solución efectiva, rápida y sin mucha discusión a este problema que se está planteando. Esa podría ser una solución.

La otra sería, quizá, un poco más discursiva y llevaría más tiempo discutir el planteo de los restantes bloques, con el objeto de que todos estemos representados.

Sr. ALASINO.- Si hay alguna propuesta que ha estudiado la Presidencia respecto a cómo atendemos los pedidos de todos los bloques, esperamos conocerla y a partir de allí seguir conversando.

Sr. ALFONSIN.- ¿Hay alguna disposición reglamentaria que impida que las comisiones tengan 51 miembros?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El reglamento dice que el máximo es 50, así que no podrían ser 51.

Sra. PANDO.- ¿Los partidos mayoritarios no podrían hacer un pequeñísimo sacrificio? Si no podemos sacrificar el reglamento, ¿no podrían sacrificarse los grandes?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Les corro traslado de su inquietud a los presidentes de bloques.

Sr. ALASINO.- El reglamento es sagrado. Para el peronismo, reglamento o muerte.

Sr. ALFONSIN.- Estoy dispuesto a conversar con el socialismo para ver cuál es su requerimiento, y estoy seguro que el bloque del Justicialismo hará lo mismo, señor presidente.

Sra. PANDO.- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Necesitaríamos dejar definido el tema hoy, para integrar las comisiones. Yo quiero decirles que estamos un poco en mora en la constitución de las

comisiones. No la Presidencia, porque las listas las he recibido ayer y no he podido resolver el tema en razón de la situación planteada. Considero que si pudiéramos dejar hoy definido este tema, sería mucho mejor. Hay una propuesta matemática para hacerlo.

Sr. ALASINO.- Porque tal vez, si manejamos la individualidad de los bloques y seguimos el reglamento, diciendo que se respete la proporción de las comisiones, ya que tenemos la intención de que todos los bloques participen, hacer una propuesta de conjunto complica más a los efectos de este cometido. Tal vez convendría conocer hasta dónde las matemáticas atienden la política, para de ahí en más, corregir las matemáticas.

Sra. PANDO.- Nosotros, en función de lo que dejen los bloques mayoritarios, podríamos aportar tres lugares en tres comisiones. Tendríamos ya los nombres para dar.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Fuerza Republicana, por ejemplo, tiene 7 convencionales y está propuesta para diez comisiones. El PAL tiene 5 convencionales y se propone en ocho comisiones. Con esto no quiero decir que sea mucho o poco. Con este criterio, hay otras que no van a tener integrantes.

Lo mismo si aplicamos el sistema que dice el doctor Hernández, del Frente Cívico. Si ellos se llevan cuatro en ocho puestos, también nos está faltando.

Sr. HERNÁNDEZ.- Serían siete.

Sra. PANDO.- Tenemos tres lugares, cedemos tres lugares. Les podemos decir el nombre de las comisiones, para ver si es de interés para ustedes.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Tenemos un criterio estrictamente matemático, que tiene el inconveniente de que van a parar a la comisión; es decir se hace un orden y van a parar a la comisión que le toca por su orden.

Sr. HERNANDEZ.- Nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Sr. ALFONSIN.- Si estamos todos de acuerdo en establecer que en vez de cincuenta miembros sean cincuenta y uno...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Debutaríamos mal con el reglamento, lo estaríamos violando.

Sr. LA PORTA.- Tomando en cuenta la buena disposición del radicalismo, como así también del Frente Grande, me parece también, y partiendo de la base que el propio reglamento prevé...

-Hablan simultáneamente varios convencionales.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si me permiten señores convencionales, está en uso de la palabra el convencional La Porta.

Sr. LA PORTA.- Quiero insistir en la propuesta originaria, ya que tenemos el acuerdo, porque aquí se han manifestado el radicalismo, el Frente Grande y seguramente otros bloques.

Me parece que teniendo en cuenta que el propio reglamento prevé su modificación, podríamos consensuar aumentando las comisiones a cincuenta y un miembros y con esto terminaríamos la discusión, porque de lo contrario, nosotros vamos a reclamar nuestro derecho a participar de las comisiones. Creo que no hay ninguna razón para que seamos excluidos de algunas comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Creo que la única forma es modificar el reglamento mediante plenario; no podemos modificarlo nosotros, o sea que tendríamos que esperar la realización del plenario para modificarlo.

Sr. LA PORTA.- Pero si hay consenso, se puede hacer ad-referéndum de la asamblea.

Sra. PANDO.- Hagamos el martes el plenario.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Creo que con la buena voluntad que pongamos cada uno, podemos encontrar lugar para todos, porque se están cediendo ya algunos lugares, aunque entiendo que no son muchos pero estamos cerca de encontrar alguna solución.

Sr. ACUÑA.- Ya hay tres lugares que se han cedido, y nosotros cedemos dos, pero no se de cuánto es el reclamo.

Sr. LA PORTA.- Nosotros queremos tener participación en la comisión de Redacción, y no va a ser fácil que otros bloques, que también tienen su aspiración de participar, puedan ceder sus hombres.

Me parece que el camino que estamos proponiendo, con el apoyo de los dos bloques importantes -el radicalismo y el Frente Grande-, es el más adecuado y solucionaría el problema...

Sr. ALVAREZ.- ¿Por qué no lo ponemos a consideración?

Sra. PANDO.- Nosotros apoyamos la idea de reformar el reglamento.

Sr. WINTER.- Sin perjuicio de que he consentido lo que se estaba haciendo, que no estaba avalado por la Unión Socialista, creo que el problema se presenta para la integración de tres o cuatro comisiones principales, que son Redacción, Núcleo de Coincidencias Básicas, Participación Federal y Nuevos Derechos y Garantías, sin perjuicio de que se agregue alguna otra.

Entiendo que si no hay posibilidad de que todos los partidos estén representados en todas las comisiones, todo lo demás es solucionable.

Sr. ACUÑA.- Nosotros cederíamos en la comisión de Núcleo de Coincidencias Básicas uno de los lugares.

Sr. ALASINO.- Podríamos intentar hacer un cuarto intermedio, primero para ver si los que ceden tienen lo que ceden y cómo hacer la cesión. Y a partir de allí, intentar buscar alguna solución demostrando la buena voluntad frente a este tema.

Pongámonos a conversar con algunos compañeros que han manejado los números para ver qué propuestas se pueden hacer.

Sr. ACUÑA: Ya los partidos provinciales han cedido tres lugares.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Sí, han quedado afuera, eso depende del número de comisiones que quiera integrar cada convencional, por lo pronto quedan afuera, según la propuesta del conjunto del interbloque, siete convencionales; cuatro del Frente Cívico y tres de la Unidad Socialista.

Sr. LA PORTA: Simplemente, le dejo la inquietud al resto de los presidentes de bloque en el sentido de que quisiéramos estar representados en las comisiones de Redacción, en la del Núcleo y en la de Nuevos Derechos.

Sr. BASSANI: Quisiera saber si pudiésemos aumentar el número de integrantes de cincuenta a cincuenta y uno, seguramente los cargos que van a ceder los partidos como el Autonomista y el convencional Acuña del Frente Cívico, seguramente, nos va a costar un convencional en la Comisión de Redacción, va a ser muy difícil en la de Núcleo y va a ser muy difícil en la de Nuevos Derechos, y es legítimo que los bloques que tienen tres o cuatro representantes aspiren a estas representados en estas comisiones.

Mi primera pregunta es la siguiente, señor presidente, si en este esquema de cincuenta miembros por cada comisión, el bloque Justicialista tiene veintitrés, el Radical tiene doce, el Frente Grande tiene cinco, el Modin tres, serían cuarenta y tres; los partidos provinciales tendrían siete miembros, y qué número tienen los partidos provinciales, creo que son cuarenta y seis; el Frente Grande treinta y uno.

Sr. ALASINO: Si el tema viniera trabajado como interbloques, sería más fácil establecer las representaciones; distinto es si hubieran venido separados los bloques provinciales porque podrían cubrir los lugares perfectamente; es decir, van a estar representados como corresponde.

Sr. ALFONSIN: Creo que el problema se origina a partir de la participación que deben tener el Frente Cívico y la Unión Socialista, no es así?

Sr. ALASINO: Entiendo que entre los bloques mayoritarios podemos asumir la responsabilidad de darle participación a los dos partidos, y que el interbloque actúe como un bloque más para solucionar el problema de los dos partidos.

Sr. ALVAREZ: Señor presidente, hay derecho efectivo de dos bloques con siete convencionales, porque no conocemos dónde y qué comisiones tienen esos siete convencionales y solamente conocemos el nombre de esas comisiones que tienen que resolver el problema de esos siete convencionales. No tenemos que aprobar una ampliación del número de todas las comisiones, tenemos que aprobar, quizás, que tengan un miembro más las comisiones que quieran integrar estos convencionales. Es un trámite muy sencillo. Es decir, se trata de siete convencionales que tienen derecho a decir que quieren participar de tales comisiones. Esas comisiones pueden ponerse en funcionamiento con 51 miembros ad referendum de la primera sesión plenaria; y de esa manera quedan habilitadas para funcionar; es un trámite muy sencillo.

Sra. PANDO: Los provinciales somos treinta y nueve y a nosotros ayer no nos resultó fácil.

Trabajamos todo el día para presentar lo que usted tiene en sus manos, señor presidente, en aras de solucionar la situación, y debo decir que compartimos lo que piensa el señor Alvarez.

Por lo tanto, ratificamos que podríamos disponer de tres lugares, y le decimos cuáles son las comisiones a ver si son el centro de interés: en la Federal dos, que funciona como número cuatro, la de Sistemas de Control y la de Participación democrática. Los que deben ceder son los partidos grandes que tienen muchos miembros; los provinciales, que tenemos treinta y nueve, ya hemos tenido la voluntad de ceder tres.

Sr. ALVAREZ. Quisiera saber si hay algún bloque que pueda ceder lugares en las comisiones de Redacción y en la del Núcleo de Coincidencias Básicas, pero esto debe aclararse en un cuarto intermedio, de esa manera creo que se podrá resolver el tema.

Sr. VICEPRESIDENTE (Mestre): Creo que el tema es que aparecen ocupando todos los lugares habiendo dejado a dos bloques sin participación. Es decir, en virtud de la representación que le corresponde a cada uno son dos los lugares que están ocupados. Hay alguien que ha tomado el lugar que no le corresponde, entonces, hay que plantearse matemáticamente cuáles son los espacios que le corresponde a cada uno. Este es el primer tema., porque aquí hay siete

convencionales que no han sido ubicados en ninguna comisión y otros bloques han ocupado los espacios de esos convencionales.

Entonces, el problema hay que resolverlo matemáticamente. Los que ocuparon los lugares que no les corresponden tienen que dejarlos.

Después, si se quiere participar de alguna comisión, cuando los lugares están ocupados si los partidos mayoritarios tienen, en virtud de su representación, una cantidad de espacios y para los bloques unipersonales, o de dos o tres convencionales, que quieren estar en la Comisión de Redacción o en la de Núcleo, donde sin dudas no tienen espacio para hacerlo, debe tener acuerdo, o hay que crear el espacio que es el único procedimiento cuando los espacios no están disponibles. Creo que hay que volver al punto donde corresponde, en primer lugar, el espacio matemáticamente en virtud de la representación que cada uno tiene y cuando quede una, dos o tres comisiones donde las apetencias y los deseos de participar y estar representados son mayores que los espacios que hay, tratar de resolverlos por la vía del acuerdo o del sorteo, porque no hay otro procedimiento.

Sr. BASSANI: La situación del bloque Radical es que somos setenta convencionales y sobre trescientos cinco que tiene la convención constituye el veinticuatro por ciento, y tenemos doce miembros en la comisión que es exactamente el veinticuatro por ciento.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Para los bloques grandes es fácil establecer el porcentaje; en eso no existe ninguna duda; la duda existe cuando los bloques tienen tres o cuatro convencionales; es decir, cuando el porcentaje no llega a uno. Entonces, se trata de jugar políticamente de que todos los bloques tengan representación, pero nos están faltando lugares.

Sr. ALASINO: Me parece que tenemos que empezar por un ejercicio aritmético y tratar de acercar las posiciones. Un punto de partida tenemos que tener, porque es sabido que en cuestiones políticas los porcentuales cierran, no así en cuestiones matemáticas.

No hay 0,62 de hombres, siempre es uno. Entonces, creo que tenemos que empezar en la primera corrección de la matemáticas que tenemos que hacer, a mi me parece si hay una propuesta aritmética que intenta cumplir con el reglamento empezamos a trabajar. Así puede ser, por ejemplo, que la Fuerza Republicana termine en ese ejercicio matemático en la comisión número 3, que en el orden de prelación que asumió el interbloque interesa que en esa comisión esté el del PAL; entonces, cambiando la misma comisión con la misma gente de la comisión resolvemos un problema hasta que lleguemos a los problemas finales, es una cuestión de equidad y si no hacemos eso ahora es absolutamente imposible ponernos de acuerdo y que sea reglamento el punto de partida, a partir de ahí debemos ir viendo como matemáticamente va quedando. Y termino con esto, señor presidente, si hay un bloque de siete miembros o dos bloques con cinco miembros o tres bloques de 4 miembros o cinco bloques de un miembros tienen que ir cubriéndose de acuerdo al reglamento los 7 lugares en orden de prelación y cantidad de cada bloque. Al llegar al punto 7 hay que parar y ver como atendemos lo que está faltando, porque es la única forma de avanzar. e ir dando respuestas a los legítimos intereses de los convencionales de los partidos menores.

Sr. LLANO - Los partidos provinciales, en una reunión que se efectuó ayer a la tarde y que fue ardua, llegaron a un acuerdo y no obstante se dio la aspiración de estar en la comisión de Redacción. Ya se hizo ese trabajo, estamos hablando en este momento que está faltando un solo cargo porque han quedado dos bloques sin participar, el Frente Cívico y la Unidad Socialista. No sé si alterar en ese caso la comisión, pero por lo menos hacer un acuerdo político que en el próximo plenario se va a proponer aumentar el número. No sé si decirles ya pero por lo menos manifiesto la voluntad política de hacerlo. Creo que esta va a ser la solución más fácil.

Sr. BROLLO - Creo que hay que hacer un análisis matemático, lo menos que tendríamos que lograr es que los partidos que aspiran a participar, de los 18 bloques pudiesen tener la posibilidad de integrar los siete lugares citados. Los partidos políticos provinciales demandan un esfuerzo y actitudes de grandeza política y de confianza mutua por parte de los partidos mayoritarios para que estos cedan lugares y puedan ser tomados por quienes vienen a representar a las minorías.

Quiero llevar desde mi bloque en forma informal al bloque del partido Justicialista una propuesta que no viene al caso discutirla, asegurando la posibilidad de avanzar sobre el acuerdo en el mismo sentido de lo pactado con la Unión Cívica Radical, manteniendo la gobernabilidad de los acuerdos.

La conformación 19, 10, 4, 3 y 14 para las fuerzas provinciales, esto daba la posibilidad de que siempre cumplieren los partidos pactistas los acuerdos alcanzados y mantenía, de alguna manera, la misma proporción. ¿Qué permitiría esto? Permitiría que cada uno de los partidos tuviese la posibilidad de ocupar el lugar. Esto, desde el punto de vista político a la Convención le sería muy saludable, por cuanto nos permitiría, por lo menos, atenuar el tema del artículo 129 y el tema del Pacto. Distinto sería que todos tuviésemos la posibilidad de participar. Hemos avanzado muchísimo y hay solamente dos fuerzas que no estuvieron en las reuniones del día de ayer de interbloques, pero creo que los que deberían dar el paso para avanzar a una solución, son los que en este momento tienen 23 y 12 miembros, y se solucionaría fácilmente sin comprometer la posibilidad de resolver lo que se tenga decidido resolver en las comisiones.

Sr. BASSANI.- Pido la palabra.

Yo creo que hay dos posibilidades de resolver esto. Desde la base de renuncia de las fuerzas importantes e incluso que haga un aporte en esto el interbloque a la Comisión de Redacción, a la Comisión de Núcleo y a la Comisión de Nuevos Derechos, fundamentalmente, que es la inquietud que tienen los señores convencionales del Frente Cívico y la Unidad Socialista en participar; o aumentar el número de miembros a 51 o 52 en estas mismas comisiones. Yo creo que no hay una tercera alternativa. Nosotros estamos en condiciones de renunciar, me decía el doctor Alfonsín, a uno de los cargos en comisiones importantes, haciendo un gran sacrificio. Que hagan lo propio los partidos provinciales, que están teniendo siete representantes en cada una de estas comisiones y como usted sabe, señor presidente, me parece legítimo que estemos todos representados, pero los partidos provinciales no son un bloque al momento de hablar en el recinto, no son un bloque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. La Unidad Socialista sí es un bloque en el momento de hablar en el recinto y sí es un bloque en la Comisión de Labor Parlamentaria, y el Frente Cívico también. Entonces acá lo que se puede estar haciendo, es estar alterando la representación y damos un ejemplo. Si un diputado de partido independiente o un diputado de un partido que tenga un sólo diputado que está en el interbloque provincial, puede estar en la Comisión de Redacción y cuatro señores diputados del Frente Cívico Catamarqueño no pueden estar, tres señores diputados de la Unidad Socialista no pueden estar.

Acá, señor presidente, esto hay que definirlo y creo que usted, fundamentalmente en Labor Parlamentaria. De aquí para adelante, en tres meses muy agitados de sesión y de reunión de Labor Parlamentaria, se es un bloque para todo o no se es un bloque para nada, señor presidente.

Entonces, creo que hay dos alternativas: que las propias fuerzas provinciales renuncien a un cargo en cada una de las comisiones importantes y nosotros haremos lo propio y seguramente el Partido Justicialista hará lo propio o aumentar los miembros de 50 a 52 en las comisiones, por lo menos en las más buscadas o más apetecibles por los señores convencionales.

Sr. BROLLO.- Pido la palabra.

No hay un bloque "interbloques". Acá en la primera reunión de Labor Parlamentaria quedó aclarado que no había, que no íbamos a formar un bloque interbloques, que cada uno mantenía su individualidad. Yo creo que analizar esto, insisto, desde el punto de vista matemático, de la proporción y de los siete miembros que corresponden a este interbloque, que ha sido en realidad un arbitrio para salir del paso y para reducir a cincuenta, no debiera ser esta la razón de empalidecer una reforma de la Constitución. Nosotros no debemos olvidar que en cada Provincia tenemos dos senadores, justamente para atenuar las representaciones directamente proporcionales a las poblaciones, que las provincias hemos mandado, las que menos tenemos, por lo menos siete representantes a la Convención, de tal manera también de atenuar las diferencias poblacionales que tenemos y parece que la va a dar otro aire a la Convención Constituyente, a la reforma que produzcamos, si cada uno pudiésemos participar con un representante en cada una de las comisiones. Esto es una cosa posible en la medida que se entienda que la resignación, con todo el esfuerzo que se ha hecho, porque hemos aceptado doce bloques, doce ideologías políticas dentro del país, participar con siete miembros. Estamos teniendo exclusivamente 61 miembros, no hemos pedido que se aplique lo que se aplica para tener representación provincial en el Senado de dos senadores; no hemos pedido justamente la proporción de los distritos federales de cada una de nuestras provincias, no hemos pedido la proporción precisamente de los distritos federales de siete por lo menos, entonces aspiramos que esto, que esto no compromete la gobernabilidad, si los dos partidos acuerdistas, que son los que tienen la mayor posibilidad ceder un espacio cada uno, y que esto da por solucionado el problema sin modificar el reglamento.

Sr. ALASINO.- Esas serán las proposiciones de la Unión Cívica Radical. Por mi parte, yo no puedo renunciar a lo que no soy dueño. Los que están aquí son las autoridades de los bloques, no los bloques. Yo no puedo renunciar a lo que no soy dueño. No puedo ofrecer renunciadas de lo que es del conjunto del bloque, y no de las autoridades, del conjunto de un partido político. Dejo en claro que en este tema de renunciar a cargos, no lo vamos a admitir; desde ese punto de vista, queda descartado.

Tampoco nos parece razonable aumentar en todas las comisiones, un miembro más.

Nosotros podemos acercar algún tipo de soluciones, puntualmente y discutiéndolas previamente, no adelantando opinión, pero ofreciendo nuestra disposición para que discutamos en cada comisión que sea pertinente. Con esta salvedad, podríamos hacer algún acercamiento.

Estos son los parámetros dentro de los cuales mi bloque se va a mover en este tema.

Sr. LA PORTA.- Yo recuerdo que en la primera oportunidad en que nos reunimos en Buenos Aires, quedó establecido con mucha claridad y hubo consenso unánime y no hubo quien opinara en contrario, en el sentido de que los bloques iban a ser considerados en forma individual. Esto fue muy expreso y concreto.

Yo noto, de las exposiciones de los señores convencionales que han hablado anteriormente, que en términos generales hay muy buena voluntad y debo decir que nos parece que tiene que ser resaltada la actitud de los convencionales del Frente Cívico, que ya han ofrecido dos lugares, y del radicalismo que ha hecho una propuesta concreta.

Me parece, señor presidente, que sería conveniente que se tenga en claro que en definitiva, aquí estamos girando alrededor de la necesidad de encontrar dos espacios o dos vacantes, en dos comisiones, que sería todo el problema: la Comisión de Redacción y la Comisión de Nuevos Derechos. La de Núcleo está resuelta, porque ha habido un ofrecimiento concreto del Frente Cívico.

Sobre esta base, señor presidente, yo también hago míos los argumentos que ha hecho el convencional Bassani, que me parece que son las dos únicas alternativas que tenemos: o modificamos el reglamento, lo que me parece que es absolutamente legítimo y fácil de hacer. No entiendo la posición del Justicialismo, francamente no la entiendo, no veo la razón que justifique el no poder modificar este reglamento. El reglamento no es una cosa que se ha establecido aquí y para siempre; me parece que si estamos haciendo una reforma de la Constitución, con mayor razón podemos modificar un reglamento, atento a las necesidades de viabilizar todos los argumentos que se han dado, para que todas las fuerzas estén representadas en el trabajo de las comisiones.

Si esto no se entiende de una vez, no se entiende nunca, porque no se quiere entender.

De lo contrario, señor presidente, también creo que tiene razón el convencional Bassani cuando dice, apelando a la generosidad de otros grupos, que no quedaría otra alternativa más que la cesión de un lugar por parte del bloque de convencionales que integran este interbloque de partidos provinciales, que no había sido prevista en la reunión inaugural en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Propongo un breve cuarto intermedio, de cinco minutos, acá mismo, sin retirarse, para buscar alguna posibilidad de solución.

Al respecto, les quiero decir lo siguiente: nosotros tenemos hecho un ejercicio matemático, y en caso de no haber un acuerdo político, no quedará otra posibilidad que recurrir a ese ejercicio matemático.

Sr. ALASINO.- Por qué no lo hacemos y vemos qué plantea cada uno?, y así le vamos a demostrar al socialismo nuestra generosidad.

Sr. BASSANI.- Señor presidente: una reflexión antes de entrar al cuarto intermedio. Con el mismo criterio que hemos manifestado desde el bloque de la Unión Cívica Radical en la discusión en la comisión y en la del plenario de la convención sobre el tema del reglamento, comparto lo que decía el convencional La Porta.

Hay situaciones políticas que hay que resolver, y realmente es un reglamento que puede adaptarse a la integración de todos los bloques. Frente a esto, señor presidente, creo que no sería un gran conflicto que haya acuerdo de los presidentes de bloques en ampliar en uno o dos miembros en todas las comisiones que más sean pretendidas por los señores convencionales.

Creo que esta es claramente una situación política que debemos resolver, que un cuerpo colegiado como éste tiene que tener la flexibilidad de un cuerpo político de tal magnitud para resolver sus situaciones.

Sra. PANDO.- Nosotros apoyamos esta posición.

Sr. CAFIERO.- Nosotros también.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La forma matemática de resolver esto es tener en cuenta el número de integrantes de cada bloque, separando los cuatro primero, e ir haciendo la integración de las comisiones, empezando de la primera en el orden que están detalladas en el reglamento.

Sr. CABALLERO MARTIN.- Vista la propuesta hecha por el convencional Bassani, que creo, un poco satisface las aspiraciones de la casi totalidad de los presentes, entiendo que se podría materializar ahora mismo a través de la presentación de un proyecto de resolución firmado por todos los presidentes de bloque, en el cual se propondría la reforma del reglamento, hecho que no variaría para nada la condición numérica de las mayorías en este momento.

Creo que hemos llegado a un punto de coincidencia que posibilitaría la no aplicación del sistema matemático que usted, señor presidente, iba a empezar a explicar.

Sr. SARAVIA TOLEDO.- Señor presidente: comparto lo manifestado como una alternativa de solución, pero quiero comentar que la distribución que hicimos nosotros, estos doce partidos del interbloque, si bien utilizamos el criterio matemático, para fijar los parámetros iniciales de la adjudicación, estuvo acompañado -y esto es importante que lo sepan- de una negociación en el buen sentido de la palabra, donde muchos de los que estuvieron allí resignaron más allá del número que les correspondía, más allá del porcentual matemático, resignaron la posibilidad en aras de compagnar o armonizar una presentación conjunta.

No fue la aplicación exclusiva de un número o de una proporcionalidad matemática, sino que tratamos de compatibilizar intereses, inquietudes, incluso los deseos de algunos convencionales. Entonces, la aplicación de un cálculo estrictamente matemático, generaría una gran dificultad en lo que hemos logrado armonizar en el día de ayer, trabajando todo el día, ya que sería problemático armarlo nuevamente si hay posibilidades se agregaría un miembro más en la comisión que hay mayor demanda, para decir así. De esta manera, se solucionaría el problema y no se resquebrajaría la distribución que hacemos.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Sería el caso de adoptar el criterio de ordenar por los números de miembros que tenga cada representación política, de manera que se vayan cubriendo los cargos de acuerdo a la cantidad de representantes que tengan estos partidos. Desde luego, si fuerza Republicana tiene siete representantes ocupará más casilleros que el partido de Mendoza, según el número de miembros que tenga cada representación.

Sra. PANDO: El doctor Saravia Toledo, ya lo dijo, nosotros ayer trabajamos todo el día...

Sr. PRESIDENTE (Menem): Nadie pone en duda eso, pero quedaron dos bloques afuera.

Sr. LLAYER: Este conjunto de partidos provinciales, por la nota que presentamos, solicita lugares para nueve convencionales, lo que representa el dos coma ocho por ciento de los convencionales constituyentes, y este porcentaje reflejado en números de los integrantes de las comisiones da cincuenta y ocho cargos - por la renuncia de la doctora Pando- lo que representa el doce coma setenta y ocho por ciento de lo que suman los partidos provinciales.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Para un mejor entendimiento, propongo que pasemos a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 35

-Se reinicia la sesión a las 13 y 35.

Sr. PRESIDENTE (Menem) - Continúa la reunión.

Sr. CONESA - Señor presidente: hemos estudiado la cuestión planteada, nosotros también estamos de acuerdo en que es conveniente no modificar el reglamento. Proponemos llegar a una solución que satisfaga a todas las fuerzas políticas actuantes en esta comisión, de la siguiente manera.

Hemos establecido con el convencional Pablo Cardinales, de Cruzada Renovadora, los porcentajes en general que correspondería a los distintos partidos. De acuerdo a este estudio que Pablo Cardinale lo tiene perfectamente realizado en toda su extensión, nosotros apreciamos que al partido Justicialista por cada comisión le corresponde una participación de 22,45 convencionales, esto se ha redondeado para arriba y en vez de 22 se le asignan 23 convencionales por cada comisión.

Con referencia a la Unión Cívica Radical, 11,47 y redondeado para arriba, en lugar de 11 son 12 convencionales. Para el Frente Grande, el 4,75 le significa 5. En el caso del Modín que es de 3,44 se ha redondeado para abajo en vez de hacerlo para arriba, porque la fracción es menor de 50. En el caso de Fuerza Republicana concretamente nosotros también hemos efectuado un renunciamiento, y creemos que acá están los cargos en cada comisión que reclama la Unidad Socialista y el Frente Cívico.

Si tomamos el porcentaje casi exacto de los dos partidos mayoritarios tendremos 11, entonces yo creo que se están requiriendo 7 puestos en las comisiones y siendo mayoría tienen que dar el ejemplo y ser los de mayor renunciamiento. Entonces, yo creo que ahí está la solución sin modificar el reglamento.

Ahora, yo no sé si hay que poner a consideración esto que yo creo corresponde a estricta justicia, justicia distributiva que es en la que funda la paz según el decir de grandes filósofos, podría mencionarlos pero lo dejo para mejor ocasión.

Sr. PRESIDENTE (Menem) - El convencional Conessa hizo un replanteo general de los porcentajes, después vemos, pero su propuesta es esa.....

Sr. CARDINALE - Señor presidente, creo que nuevamente debe tomarse en consideración el esfuerzo que ha hecho el interbloque de los partidos provinciales, donde muchos partidos hemos resignado pretensiones en determinadas comisiones en favor de partidos que son gobierno en sus respectivas provincias ya que tienen un interés primordial de participar en determinada comisión, sobre todo en la comisión de federalismo.

Además, este criterio de redondear para arriba o para abajo, es totalmente caprichosa, porque si nosotros aplicamos, como dice Conessa, ese porcentaje indudablemente vemos que el partido Justicialista da un porcentaje de 44,91 por ciento de representación en esta convención. El número de cargos es de 452 que son los que tenemos que distribuir y de acuerdo al criterio que apliquemos son 202 cargos, pero de acuerdo al criterio que se ha establecido toma para sí 208 cargos. Quiero decir que toma seis cargos de más.

Con ese mismo criterio la Unión Cívica Radical, que tiene el 22,95 por ciento de representación en esta Asamblea Constituyente, le corresponderían 103,73 cargos y toma para sí 109 cargos. Quiere decir que nosotros, -cuando digo "nosotros" hablo del interbloque de los partidos provinciales- que hemos resignado cargos en aras del consenso y en aras de tratar de que se satisfaga las ansiedades y necesidades de representación de cada uno de los partidos que integramos, hemos hecho también una resignación y sacrificio. Lo que nosotros estamos diciendo acá es que Alasino no renuncie a lo que no corresponde, porque él dice que no puede renunciar, no puede dar lo que no es de él, lo que sí que admita que el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical están teniendo una representación mayor a la que le corresponde de acuerdo a las proporciones de esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- No son los números que tenemos nosotros, lo digo sinceramente.

Esta lista que hemos hecho aquí de distribución de cargos seguramente que está hecha también matemáticamente.

Sr. ALFONSIN.- Tampoco son los números que tenemos nosotros.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por eso, depende la interpretación que se haga de esos números.

Sr. CARDINALE.- ¿Cuántos convencionales tiene la Unión Cívica Radical?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Setenta.

Sr. CARDINALE.- Bueno, setenta sobre trescientos cinco da 22,45 por ciento. Eso aplicado sobre cuatrocientos cincuenta y dos cargos son ciento tres coma setenta y tres y no ciento nueve como tiene la Unión Cívica Radical.

Sr. PRESIDENTE (MENEM).- No son los números nuestros...

Sr. BASSANI.- Señor presidente, yo le diría simplemente al señor convencional, que con un criterio estrictamente numérico, los partidos que tienen menos de seis miembros en la convención, no tendrían ningún cargo en ninguna comisión.

Sr. CARDINALE.- ¿Cómo, cómo, cómo?

Sr. BASSANI.- Sí, un partido que tengan menos de seis miembros no tendrían ningún cargo en ninguna comisión, porque la cifra repartidora de trescientos miembros sobre cincuenta miembros de cada comisión, es seis.

Sr. CARDINALE.- Justamente por eso el "interbloque" ha hecho un sacrificio, donde muchos partidos provinciales hemos resignado cargos en aras de esa representación, en aras de ese partido que son gobierno en estos momentos en sus provincias, pudiesen participar de las comisiones que realmente quieren integrar.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si me permiten...

Sr. BASSANI.- Señor presidente, respecto al sacrificio que han hecho los partidos provinciales, ¿cuántos son los convencionales que se han sacrificado? ¿Cuántos son en total?

Sr. CARDINALE.- Treinta y nueve. ¿Y cuántos son los cargos que van a representar?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- En la propuesta que hacen, cincuenta y ocho.

Sr. BASSANI.- Gracias, señor presidente.

Sr. CARDINALE.- Pero ya se ha anticipado la resignación de tres cargos del Pacto Autonomista Liberal y de un cargo de Cruzada Renovadora.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Eran sesenta y uno y bajan a cincuenta y ocho.

Sr. BASSANI.- Haga la proporción, señor presidente, ya que son todos números.

Sr. CARDINALE.- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si me permiten, yo quisiera que escuchen la propuesta que hemos hecho aplicando un criterio matemático, si ustedes están de acuerdo, porque si vamos a hacer un replanteo total, creo que vamos a elegir el camino más largo. Acá hay una propuesta para los siete cargos que quedan en cada comisión, luego de ocupar los cargos por los bloques mayoritarios. Si ustedes me escuchan, después hagan todas las manifestaciones que quieran.

De acuerdo al criterio este que les manifestaba, ordenando los bloques por número, a nosotros nos da esta composición.

La Comisión de Redacción estaría integrada por uno de Fuerza Republicana, uno del Pal, uno del Frente del Movimiento Popular Fuegoño, uno del Partido Demócrata Progresista y uno del Partido Renovador de Salta, lo cual da siete miembros...

Sr. LLANO.- Señor presidente, yo advierto que hay bloques que tienen menos integrantes que el Partido Demócrata de Mendoza y están en esta comisión.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por eso, anótelos y después vemos dónde puede estar el error. Si me permiten, yo sigo leyendo:

La Comisión del Núcleo: uno de la UCeDé, uno de la Cruzada Renovadora de San Juan, uno del Demócrata de Mendoza, uno del Movimiento Popular Neuquino, uno del Movimiento Popular Jujeño, uno de Acción Chaqueña y uno de Unidad Socialista.

Sr. CARDINALE.- Pero nosotros no pedimos esos puestos.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Estoy haciendo un ejercicio matemático. Después los cambian. Creo que va a tener muchos candidatos para ese cargo, si no le gustan.

En la Comisión de Competencia Federal: dos de Fuerza Republicana, uno por el partido Demócrata Progresista, uno por Demócrata de Mendoza, uno del Frente Cívico, uno del PAL y uno del Movimiento Popular Fuegoño.

En la otra Comisión Federal: uno de Fuerza Republicana, uno de la UCD, uno de la Cruzada Renovadora de San Juan, uno de Unidad Socialista, uno del Movimiento Popular Neuquino, uno del Movimiento Popular Jujeño y uno de Acción Chaqueña.

En la Comisión de Nuevos Derechos: uno de Fuerza Republicana, uno del partido Renovador de Salta, uno Demócrata Progresista, uno de la UCD Liberal, uno del Movimiento Popular Fuegoño, uno del Partido Demócrata, y uno del Frente Cívico y Social. Esta es la comisión número 5.

En la Comisión de Control: dos de Fuerza Republicana, dos del PAL, uno del Partido Demócrata de Mendoza, uno del Frente Cívico y Social y uno de la UCD.

En la Comisión de Participación Democrática: uno de Fuerza Republicana, uno del PAL, uno del Partido Demócrata de Mendoza, uno del Frente Cívico y Social, uno del Partido Renovador de Salta, uno del partido Demócrata Progresista y uno del Movimiento Popular Fuegoño.

En la Comisión de Tratados Internacionales: dos de Fuerza Republicana, uno del PAL, uno del Partido Demócrata, uno del Partido Renovador de Salta, uno del Movimiento Popular Fuegoño y uno del Bloquismo.

Quiero aclarar que el Bloquismo está integrado por el doctor Leopoldo Bravo y el ingeniero Alvaro Alsogaray, que integran una sola comisión cada uno y están ubicados donde ellos han pedido, que no es ninguna de las principales comisiones.

En la Comisión de Hacienda y Administración: uno de Fuerza Republicana y uno de Cruzada Renovadora.

Sr. LLANO.- Advierto que no se ajusta a la ecuanimidad la comisión de Redacción, porque veo que hay partidos que tienen menos de cuatro convencionales constituyentes, como el Partido Demócrata Progresista, y figuran y, sin embargo, el Partido Demócrata no figura.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Efectivamente, por el número le corresponde estar en la de Núcleo de Coincidencias Básicas. ¿Usted quiere estar en la de Redacción?

Sr. LLANO.- Sí, quiero estar en la de Redacción.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Está en cinco comisiones, pero no está en la de Redacción. Ahí tenemos un problema.

Sr. CONESA.- Convendría hacer una aclaración, señor presidente.

Ayer en la reunión interbloque, y dentro de los siete convencionales que nos compete por comisión, hemos hecho una distribución que se la hemos entregado al señor Inchausti hace una hora aproximadamente. En esa distribución que hemos hecho en el propio interbloque se consultan los intereses de todos los partidos de interbloque y el número asignado.

Yo creo que habría que respetar el caso que presentan los demócratas de Mendoza, que es muy concreto, y después de esta distribución que formula la presidencia, evidentemente no se tiene en cuenta en alguna medida el planteo que hemos hecho con anterioridad, porque el renunciamiento a la integración de las comisiones debería darse teniendo en cuenta el total de los integrantes de la misma, y los que más tienen.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Si la interbloque hubiera contemplado a todos los bloques, no habiéramos tenido problemas. El problema se plantea porque eso no sucedió.

Sé que no ha habido intencionalidad, que esto quede claro, pero no figuran dos bloques con siete convencionales, que no pueden quedar afuera. Ahí se complica.

Nosotros contemplamos la universalidad, pero desde luego sabemos que nunca van a quedar todos conformes.

Sr. CARDINALE.- Se ha dicho que no coinciden los números que tenemos con respecto a la distribución de las bancas del Partido Justicialista y de la Unión Cívica Radical, y yo quisiera saber cuál es el criterio que se ha aplicado para asignarle 208 bancas al justicialismo y 109 al radicalismo.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Se ha sacado por criterio matemático.

Sr. CARDINALE.- Pero no es así, señor presidente.

Si 70 convencionales representan el 22,95% sobre 452 cargos a distribuir, significan 103,73 bancas, no 109;

El 44,91 por ciento del partido Justicialista significa el 200,99 bancas y no 208.

Sr. CONESA. No puede haber tres cálculos, tres cuentas distintas. Las matemáticas es una ciencia exacta. Yo pedí que nos pongamos de acuerdo, que hagamos los números, que esto es correcto.

He verificado los números y está reconocido que nos podemos equivocar, pero es una ciencia exacta.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Le pido, señor convencional, que me diga qué representación puede tener un bloque que tiene el 0,51 por ciento del total. ¿Acaso no es este el caso en que hay que resolverlo políticamente mejor dicho, con un criterio político?

Sr. CONESA: Sí, pero también con un criterio de justicia. El que tiene el 0,51 por ciento le correspondería un lugar, porque se trata de una fuerza política actuante. Así como al justicialismo le corresponde 23 miembros y según el porcentaje, a la Unión Cívica Radical le

corresponde 12 lugares, creo que esta gente, que representa una fuerza política actuante, que es convencional y que tiene derecho a la igualdad de trato, tiene que tener un representante, por lo menos. Es así, los que más tienen deben renunciar un lugar.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Dígame, señor convencional, si hay alguna fuerza política que no esté representada.

Sr. CONESA: Sí, señor presidente, en la Comisión de Redacción, le pongo el ejemplo del Partido Demócrata de Mendoza.

Sr. PRESIDENTE (Menem): Es una protesta, qué otra protesta tienen?

Sra. PANDO: Esas fuerzas que tienen el 0,40 o 0,70 por ciento, nosotros las habíamos agrupado en 39 convencionales. Entre los 39 nos pusimos de acuerdo para estar todos representados. Muy bien, hay una laguna donde entre los representantes catamarqueños y los de la Unidad Socialista están faltando 7; es decir, 4 por Catamarca y 3 de la Unidad Socialista, si no me equivoco.

Si hacemos una ejemplificación con el coeficiente sobrante, quedamos todos en paz, cada uno se va conforme y los que redondearon en más les da para esos 7 convencionales que no tienen representación.

Sr. BROLLO: Quería reafirmar lo que usted dijo, señor presidente, que esto se resuelve políticamente. Creo que para darle una actitud sana a la Reforma, sería ideal que todos los partidos políticos tengamos la posibilidad de tener un representante en cada comisión. Esto, por supuesto, es imposible. Pero en el interbloque hicimos un esfuerzo por acomodar esta limitación a 50 miembros dentro de los 7 que nos tocó, y este acuerdo logrado; esta propuesta que se mandara a la Presidencia, compatibilizaba también la expectativa de participación en las distintas comisiones. Esta propuesta, le digo, señor presidente, está basada en cálculos matemáticos, basado en un mensaje matemático de participación que ya ha consensuado y realmente no modifica en nada. Creo que son 1 por cada bloque mayoritario, pero si la propuesta de su bloque es mejor...

Sr. LLANOS - He formulado un cuestionamiento a eso de distribuir de acuerdo al número según el criterio que se ha sentado.

Sr. PRESIDENTE (Menem - Admito que en el caso de su bloque hay un error, veremos cómo lo solucionamos. Por eso estoy viendo cuales son las otras quejas que hay. Está el caso de los demócratas cristianos.

Sra. AVELIN - Quisiera saber que si lo que se ha leído para los 7 cargos de cada comisión es una propuesta de presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Menem) - Es una propuesta que ha surgido por un criterio de distribución de casilleros donde se ponen las fuerzas por orden y se van llenando los casilleros. Surgió de la conversación y propuesta con el bloque Justicialista y la aceptaron.

Sra. AVELIN - Esto no se compadece ni con el espíritu ni con el acuerdo concreto que tuvimos durante el día de ayer.

Por ejemplo en el caso concreto nuestro, cuál es el criterio?; ya que hay partidos que al igual que nosotros tienen tres representantes pero están representados en cinco comisiones y nosotros solamente en dos comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem) - Están en tres comisiones: en la de Núcleo de Coincidencias Básicas, Competencia Federal y de Nuevos Derechos y Garantías.

Sr. ALASINO - Dentro de la propuesta que ustedes hicieron a nuestro bloque, advierto que hay una comisión importante en poder del Movimiento Popular Fueguino y que no les interesa, propongo que podrían conversar entre ustedes y quizás acceder a la misma.

Sra. AVELIN - La misma predisposición que puedan tener ustedes acá en bajar el número de 7 para abajo lo hemos aceptado con muy buena voluntad y lo bueno es que todos los bloques poseen representantes, porque responden a distintos partidos políticos.

Lo justo es que esos dos grandes partidos tengan la representación que se merecen, hacer un replanteo me parece que corresponde a los partidos mayoritarios. El esfuerzo que se hizo ayer nos llevó muchas horas y se contemplaron todas las posibilidades.

Desde mi punto de vista quedan dos caminos, o se cambia el reglamento y se cambia el número o bien ceden los partidos mayoritarios y se contempla esta situación.

Sr. LA PORTA - Señor presidente, creo que el criterio expuesto por Presidencia contempla las aspiraciones de nuestro bloque y creo que tenemos algún derecho, ya que no hemos participado de ningún nucleamiento. y damos nuestro amplio apoyo.

Sr. BASSANI - Simplemente, por un tema matemático, haciendo la misma interpretación que hacen los señores representantes del interbloque; es más, como no tengo calculadora la hice con la calculadora del colega del interbloque que me la ha facilitado.

En la distribución de los cargos que tiene el conjunto de la Convención, el Justicialismo tendría, uno punto cincuenta y un convencional por cada cargo, el interbloque tendría, uno punto cuarenta y ocho cargos por cada convencional; al revés estoy diciendo, presidente: tiene doscientos ocho cargos y ciento treinta y siete convencionales significaría que tiene uno punto cincuenta y un cargo por cada convencional. El interbloque tendría cincuenta y ocho cargos y treinta y nueve convencionales lo que significaría, uno punto cuarenta y ocho cargos por cada convencional. La Unión Cívica Radical tiene ciento nueve cargos y setenta convencionales, significaría, uno punto cinco de cargos por cada convencional.

Quiero decir que no hay forma de equilibrarlo más a esto. Podrá ser la renuncia de un cargo en alguna comisión, después hay otra discusión que es la situación cualitativa de cada una de las comisiones que es un problema muy subjetivo, pero cuantitativamente, esto no tiene ninguna desventaja para ninguna de las fuerzas políticas aquí representadas, salvo que la computadora del colega ande mal. Gracias, presidente.

Sr. ALASINO.- Pido la palabra.

Muy bien, señor presidente. Yo respeto la decisión que han tomado los bloques de funcionar como interbloque, pero el bloque del partido Justicialista no lo va a reconocer como interbloques. Nosotros en la negociación, en el acuerdo, en la forma de superar todos los inconvenientes, con mucho gusto, pero formalmente, nosotros vamos a intentar someternos a este Reglamento; aquellos bloques que quieran sumarse en un solo bloque, que lo hagan, que unifiquen personería a todos los efectos y entonces funcionen como otra minoría distinta. Esto lo quería decir formalmente, desde este punto de vista vamos a hacer todos los pasos de acercamiento, pero que no nos pidan que formalmente reconozcamos a la interbloque como un bloque mayor, porque, primero, no es nuestra intención y segundo, creo que en las pautas en que está planteado, nunca de parte nuestra se ha manifestado en esa dirección nuestra opinión.

Sr. CONESA.- Pido la palabra.

Señor presidente, yo desearía que siga leyendo por Secretaría como estaba previsto, para repasar las comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Sí, un minutito...

Sr. BRITOS.- Pido la palabra.

Para una aclaración, señor presidente. Yo quisiera decirle a los señores convencionales, que esta matemática que es tan exacta, tal cual se han pronunciado alguno de ellos, es el resultado también de que desde un principio, se tomó cada partido con su propia identidad, es decir, aquellos que no alcanzaron a tener un punto, naturalmente no se lo consideraba. Pero ustedes se dan cuenta que a medida que vamos avanzando, incluso aquellos que no alcanzaban a lograr su presencia en una de las comisiones, se les ha dado, pero vemos a medida que vamos avanzando, que existen más pretensiones. se está diciendo también como que los partidos mayoritarios en este caso, habrían obtenido mayor porcentaje, pero si nosotros, cuando hacemos esos números esa matemática que es tan exacta y observamos que algunos no llegan a un punto y sin embargo tienen presencia en las comisiones, lo que ha ocurrido es que posteriormente, con inteligencia, porque el mismo Reglamento lo prevé, se ha hecho una interparlamentaria, una inter comisión que les da otro resultado y están exigiendo desde ese punto de vista, pero están perdiendo la identidad con la cual la ciudadanía los votó.

Sr. BROLLO.- Pido la palabra.

Creo que es criterioso el razonamiento del convencional Britos, pero con este criterio él no sería seguramente el senador por la provincia de San Luis, como la provincia de Neuquén no tendría ni siquiera cero punto veinticinco de senador nacional, porque no hubiésemos podido aportar, no siete por distrito federal como piso sino que nos hubiéramos quedado sin representación algunas provincias si fuese medido en ese aspecto.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Tiene la palabra el doctor Alfonsín.

Sr. ALFONSIN.- Señor presidente: Yo pienso que luego del cuarto intermedio se ha arribado a una solución equitativa, a la que se ha dado lectura por Presidencia y por Secretaría.

Observo también que, en cierta manera, hay una discusión que se ha originado por algunos cambios que se han producido dentro de los bloques provinciales, y que aparece realmente por allí el PAL con dos miembros en una comisión.

Yo pienso, señor presidente, que esto se puede resolver, creo, con consulta de los bloques. Mi propio bloque está dispuesto a hacer alguna contribución. Por consulta de los bloques, sobre la base de lo que aquí hemos escuchado y algunas conversaciones que debiera tener el presidente con los bloques afectados, propongo que se dé por terminada la discusión y que se autorice al presidente, luego de las conversaciones que tenga para ver si se pueden resolver estos problemas, que en mi opinión son menores, y se determine que el presidente constituya en el día de la fecha las comisiones, para que tengan su reunión correspondiente el día martes en horas de la tarde.

De lo contrario, vamos a seguir en una discusión que parece no tener fin, porque los argumentos se van sumando.

Sr. ALASINO.- Quiero hacer una propuesta, señor presidente. Estimo que hay dos o tres objeciones que tal vez sean atendibles y propongo que hasta donde hemos arribado, lo demos por terminado y facultemos al presidente para atender estos dos reclamos puntuales que ha

planteado Fuerza Republicana, las representantes de Corrientes y de San Juan para ver si de esta forma podemos solucionar el problema puntual de cada uno.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La propuesta, uniendo lo dicho por los convencionales Alfonsín y Alasino, sería la siguiente: hay una base, hay quejas, hay otras propuestas. Que se hagan llegar a la Secretaría Parlamentaria todas las quejas y las propuestas. Inclusive, en esas propuestas pueden estar los cambios que les interesan. El PAL tiene dos miembros en una comisión, que le puede ceder a otra.

Esta Presidencia las formaría, acercándose lo más posible a las propuestas. Estoy seguro que no vamos a satisfacer a todas. Yo veo que este es un debate que tiene visos de no terminar nunca, porque nunca vamos a dejar conformes a todos. Trataremos de atender a todas las propuestas y reclamos que se están formulando.

Pero creo que para afuera, a este tema lo tenemos que dejar terminado aquí y ahora. De ser así, propondría que queden citadas las comisiones, con los miembros que se van a dar a conocer una vez que las integremos, para el día martes a las 17 en sus respectivos lugares, que han sido perfectamente distribuidos.

Sr. ALFONSIN.- Para su primera reunión, señor presidente,

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Secretaría Parlamentaria va a comunicar a las presidencias de los bloques, por razones prácticas, cómo quedarán integradas las comisiones. Desde luego que queda siempre el derecho de poder modificarlas.

Esta es una primera distribución. Inclusive, si en el día de mañana se decide y corresponde hacer una ampliación de miembros, ello se resuelve en la instancia que corresponda. Lo que quiero decir con esto es que nos pongamos de acuerdo en que esto no sea nada rígido e inflexible, que lo tomemos como una primera aproximación, para que las comisiones empiecen a trabajar, porque es imperdonable que las comisiones no empiecen a trabajar, cuando están muchos proyectos presentados y los plazos corriendo.

Sr. ALFONSIN.- Quiero decir que estimo que el martes voy a poder anunciar al señor presidente, que hay un lugar a disposición de alguno de los señores miembros, para el Justicialismo, claro.

Sr. ALASINO.- Hay una propuesta de cambio de comisiones, por los responsables...

Sr. PRESIDENTE (Menem).- La propuesta es seria.

Sr. CAFIERO.- Nosotros apoyamos la propuesta del doctor Alfonsín.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Cumplido el objeto de la convocatoria, se da por levantada esta reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- Eran las 14 y 15

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*